



Resolución Directoral Nacional N° 201-2012-BNP

Lima, 18 DIC. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

VISTOS, el Memorándum N° 276-2012-BNP/DN, de fecha 17 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección Nacional, el Memorándum N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 03 de enero de 2012 y Memorándum Múltiple N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 13 de enero de 2012, emitidos por la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico y el Informe N° 497-2012-BNP/OAL, de fecha 17 de diciembre de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requiera a la Autoridad Nacional de servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 138-2012-BNP, de fecha 22 de agosto de 2012, se encargo a partir del 23 de agosto de 2012 a la Gerente Público Jenny Gianina Inga Chamba, las funciones del cargo de Director General de la oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú y a la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo Asistente Administrativo (CAS), las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 180-2012-SERVIR-PE, publicada el 14 de diciembre de 2012, en el Diario Oficial El Peruano, asigna al Gerente Publico Luis Alberto Acero Rojas al Cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 181-2012-SERVIR-PE, publicada el 14 de diciembre de 2012, se modifica la asignación del Gerente Público Adolfo Martín Portugal Orejuela en el extremo referido a su cargo de destino (Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico), aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2011-SERVIR, asignándolo como Director de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorándum N° 276-2012-BNP/DN, de fecha 17 de diciembre de 2012, la Dirección Nacional dispone se efectúen las acciones pertinentes para efectuar la designación y encargaturas correspondientes;

Que, mediante Memorándum N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 03 de enero 2012, la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, emite informe favorable sobre la viabilidad presupuestal, remitiendo la correspondiente Certificación Presupuestal para la designación de Director del Sistema Administrativo II - PLAZA 034, Categoría Remunerativa F-3/ODT;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 201 -2012-BNP

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 13 de enero de 2012, la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, emite informe favorable sobre la viabilidad presupuestal, remitiendo la correspondiente Certificación Presupuestal para la designación de Director del Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4/ODT;

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución;

Que, respecto a las Encargaturas de funciones, cabe señalar que es la acción administrativa, mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. Este encargo tal como lo señala el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2011-PCM, es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, de acuerdo con el manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de personal”, es necesario señalar que la modalidad de encargo de funciones es la acción mediante la cual el titular de la entidad autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, la encargatura de la Gerente Público Jenny Gianina Inga Chamba las funciones del cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico regresando a su cargo de origen Director de Sistema Administrativo II, Categoría Remunerativa F-3, de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, la encargatura de la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo, Asistente Administrativo (CAS) de las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú.



Resolución Directoral Nacional N° 201 -2012-BNP

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, la encargatura del Gerente Público Adolfo Martín Portugal Orejuela de las funciones de responsabilidad del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, al Gerente Público Adolfo Martín Portugal Orejuela en la Plaza N° 033, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Quinto.- DESIGNAR a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, al Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, a la Gerente Público Jenny Gianina Inga Chamba las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, al Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas las funciones de responsabilidad del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Octavo.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).



Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú